



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0161 -2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 14 de octubre del 2013

VISTO:

El Memorándum N° 1270-2013-OSINFOR-06.2, de fecha 10 de octubre del 2013, emitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, adjuntando la solicitud de reembolso de Fondos por Encargo N° 015-2013-OSINFOR-OD-TARAPOTO-DSPAFFS, por los gastos realizados en el Taller "Rol y Funciones de las Autoridades en el Manejo Forestal Sostenible", en la ciudad de Yurimaguas, del 18 al 20 de setiembre del 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2013-OSINFOR/SG-OA, se aprobó la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/SG-OA, Normas y Procedimientos para el uso y rendición de los Fondos por Encargo, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación del reembolso de Fondos por Encargo N° 015-2013-OSINFOR-OD-TARAPOTO-DSPAFFS, por los gastos efectuados en ocasión del Taller "Rol y Funciones de las Autoridades en el Manejo Forestal Sostenible", realizados en la ciudad de Yurimaguas, del 18 al 20 de setiembre del 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto,

Que, el reembolso de los fondos solicitados en el considerando precedente, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1050 de fecha 11 de octubre del 2013, cuya ejecución de gasto se ajusta a la normatividad vigente siendo necesario autorizar lo solicitado, al considerar además, que una de las funciones de la Entidad, es formar y capacitar a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, función que se viene cumpliendo a través de los diversos eventos que el OSINFOR organiza y promueve;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el reembolso de los Fondos por Encargo, por los gastos realizados efectuados con ocasión del Taller "Rol y Funciones de las Autoridades en el Manejo Forestal Sostenible", en la ciudad de Yurimaguas, del 18 al 20 de setiembre del 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto.

RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA DE EJECUCION
MEZA DEL ÁGUILA ROBERTO AQUILES	2,42930	TARAPOTO	Del 18 al 20 de SET 2013
TOTAL	S/. 2,429.30		

Artículo 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a las cadenas funcionales: 0009 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00001 00883788, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según siguiente detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	MEZA DEL AGUILA ROBERTO AQUILES
2.3.27.10.1	2,429.30
TOTALES	S/. 2,429.30



Artículo 3°.- Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.

Regístrese y comuníquese,



C.P. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORÁNDUM N° 1270-2013-OSINFOR/06.2



A : C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Reembolso –Fondos por Encargo.

Referencia : Memorándum N° 162-2013-OSINFOR/07.1.

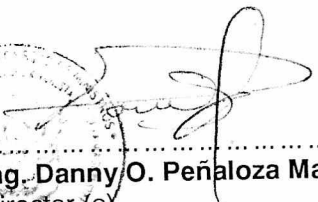
Fecha : Magdalena del Mar, 10 de octubre de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de las solicitudes de los reembolsos (Fondos por Encargo), a nombre del Ing. Roberto Aquiles Meza del Aguila, Jefe (e) de la OD-Tarapoto; gastos que fueron necesarios para el Taller Rol y Funciones de las Autoridades en el Manejo Forestal Sostenible, la cual se realizó en la ciudad de Yurimaguas, del 18 al 20 de Setiembre del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento correspondiente al cumplimiento del POI-2013, afectado a la Meta: 009, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito las Solicitudes de Reembolso (Fondos por Encargo) N° 015-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,


.....
Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykzf.

Van: 023 Pag.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 161-2013-OSINFOR/05.2

14/10/2013

AUTORIZAR EL REEMBOLSO DE LOS FONDOS PORE ENCARGO, POR LOS GASTOS REALIZADOS CON OCASIÓN DEL TALLER "ROL Y FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES EN EL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE", EN LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, DEL 18 AL 20 DE SETIEMBRE DEL 2013, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO. MEZA DEL AGUILA ROBERTO AQUILES. S/. 2,429.30

01 FOLIO

**SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y
TESORERIA**



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

